



RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA “ALMAZUELA 2.0: RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA”, DURANTE EL CURSO 2022 - 2023

Según la base decimoprimer de la convocatoria de fecha 23/06/2022 del PIE: “Almazuela 2.0: Radio, televisión y prensa”, la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación hace pública la lista de centros seleccionados:

CENTROS SELECCIONADOS

CENTRO	LOCALIDAD
C.E.I.P. Aurelio Prudencio	Calahorra
C.E.I.P. Caballero de la Rosa	Logroño
C.E.I.P. Gonzalo de Berceo	Logroño
C.E.I.P. Gregoria Artacho	Cenicero
C.E.I.P. José Ortega Valderrama	Pradejón
C.E.I.P. Las Gaunas	Logroño
C.E.I.P. Navarrete el Mudo	Logroño
C.E.I.P. Obispo Blanco Nájera	Logroño
C.E.I.P. San Prudencio	Albelda de Iregua
C.E.I.P. Sancho III el Mayor	Nájera
C.E.I.P. Siete Infantes de Lara	Logroño
C.P.E.I.P.S Sagrado Corazón de Jesús	Arnedo
C.P.E.I.P.S. Los Boscos	Logroño
C.P.E.I.P.S. Purísima Concepción y Sta.María Micaela	Logroño
C.P.E.I.P.S. Santa María	Logroño

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/117529	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0883461	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				

C.P.C. La Milagrosa	Calahorra
C.R.A. Alhama	Cervera del Rio Alhama
C.R.A. Valle de Linares	Igea
I.E.S. Comercio	Logroño
I.E.S. Hermanos D'Elhuyar	Logroño
I.E.S. La Laboral	Lardero
I.E.S. Marco Fabio Quintiliano	Calahorra
I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta	Logroño
I.E.S. Valle del Oja	Santo Domingo de la Calzada
I.E.S. Esteban Manuel Villegas	Nájera
I.E.S. Inventor Cosme García	Logroño
C.P.C Ntra Sra de la Piedad	Nájera

CENTROS EXCLUIDOS

CENTRO	LOCALIDAD	RAZÓN DE LA EXCLUSIÓN
C.E.I.P. Obispo Ezequiel Moreno	Alfaro	Falta documentación.
C.P.C. Rey Pastor	Logroño	Entrega de la solicitud fuera de plazo.
C.R.A. Entrevalles	Badarán	El informe solicitado no cumple con los requisitos que se establecen en la convocatoria.

Tal y como se establece en la convocatoria, los centros excluidos podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este listado. Transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez resueltas, la Comisión de Selección y Evaluación hará pública la relación definitiva de centros seleccionados

Logroño, 21 de octubre de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/117529	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0883461
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			